DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRE

Radicado: D 2019070005640
Fecha: 16/10/2019
Tipo: DECRETO
Destino:

Por el cual se Revoca parcialmente un acto administrativo de Nombramiento Provisional en vacante definitiva de un Docente en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, Pagado por el Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016,

CONSIDERANDO QUE:

* Mediante el Decreto 2016070005337 del 5 de octubre de 2016, se ajusta la estructura orgánica y otorga funciones a la Secretaría de Educación para realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que laboran en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

* Por el Decreto 2019070002244 del 3 de Mayo de 2019, se modificó la planta de cargos docente, directivo docente y administrativo para la prestación del servicio educativo en los Establecimientos adscritos a los Municipios no certificados del Departamento de Antioquia, financiados con recursos del Sistema General de Participaciones.

* Que el literal d) del artículo 45 del Decreto 1950 de 1973, dispone que la autoridad podrá revocar una designación cuando el nombrado no manifieste su aceptación o no se posesiona dentro del plazo legal.

* Por Decreto 2019070004815 del 28 de agosto de 2019, fue nombrada en provisionalidad vacante definitiva, la Docente **MÓNICA ROCÍO LÓPEZ SAYAS,** identificada con Cédula **37.581.050**, Normalista Superior, como Docente de Aula, Nivel Básica Primaria, para la Institución Educativa Rural La Merced sede Institución Educativa Rural Palenque del Municipio de Betania, plaza 4384660-004, Población Mayoritaria, nueva plaza vacante. Debido a que la señora López Sayas no se comunicó del Nombramiento provisional, por vencimiento de términos y no tomar posesión legal dentro de los términos de Ley, se deberá revocar dicho acto.

Por lo anteriormente expuesto, El Secretario de Educación del Departamento de Antioquia,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Revocar parcialmente el Decreto 2019070004815 del 28 de agosto de 2019, Acto Administrativo mediante el cual fue Nombrada en Provisionalidad vacante definitiva, en la Planta de Cargos del Departamento de Antioquia, la señora **MÓNICA ROCÍO LÓPEZ SAYAS,** identificada con Cédula **37.581.050**, Normalista Superior, como Docente de Aula, Nivel Básica Primaria, para la Institución Educativa Rural La Merced sede Institución Educativa Rural Palenque del Municipio de Betania, plaza 4384660-004, Población Mayoritaria, nueva plaza vacante, según lo expuesto en la parte motiva.

17152
YRODRIGUEZL

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a la interesada este acto administrativo, haciéndole saber que contra éste no procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO*: A los Docentes y Directivos Docentes que se trasladen o sean nombrados en temporalidad, vacancia definitiva o propiedad de acuerdo con el Estatuto Docente que les sea aplicable,* ***dentro de los 10 días siguientes a la notificación****, deberán aportar* ***el Certificado de inicio y terminación de labores.*** *Este certificado se debe radicar a través del Sistema de Atención Al Ciudadano –SAC- o mediante oficio radicado en las taquillas 7 y 8 del 4 piso de la Secretaria de Educación de Antioquia.*

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas Nómina, Planta de Personal y Hojas de Vida.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y Planta de Cargos de la Secretaría de Educación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

NESTOR DAVID RESTREPO BONNETT
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Juan Eugenio Maya Lema, Subsecretario Administrativo		10.10.19
Reviso:	Virginia Sepúlveda Vahos, Directora Talento Humano		9/10/19
Revisó:	Teresita Aguilar Garcia, Directora Jurídica		9/10/19
Proyectó:	Martha Lucía Cañas Jiménez		08/10/2019
	Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		